CONVENIO SOLIDARIO 417 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META Y JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS HEROES.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N°.	417 DE 2022	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS HEROES	
OBJETO:	ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($17.728.776,21)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de enero de 2022	
TÉRMINO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	
FECHA DE INICIO:	MARZO 11 DE 2022	
SUSPENSIÓN	MAYO 13 DE 2022	
REINICIO	MAYO 23 DE 2022	
VALOR TOTAL EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($17.728.776,21)	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	ABRIL 24 DE 2022	
PRORROGA 1	VEINTE (20) DIAS	Fecha Prorroga: ABRIL 22 DE 2022
PRORROGA 2	N/A	Fecha Prorroga: N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN S/N REINICIO	MAYO 24 DE 2022	

En la ciudad de Villavicencio (Meta) a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2022, se reunieron en el Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, EL Director de **IDERMETA FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.349.461 de Villavicencio, el SUPERVISOR(E) del contrato **ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 474787 y el CONTRATISTA **JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS HEROES,** Representada por **HEVER DIAZ HOYOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 17.318.569 de VILLAVICENCIO, a fin de realizar la terminación de las adecuaciones de los escenarios deportivos de la JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS HEROES, correspondientes al contrato, convenio solidario No.**417** conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente **ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FELIX,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 474787 como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E), quién llevó a cabo la Supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que la SUPERVISIÓN, certifica que hizo seguimiento al desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de **417** *tipo de contrato Convenio Solidario* No. **417** del 2022 y que se cumplió a cabalidad con el objeto del mismo para lo cual el seguimiento realizado reposa en los informes y soportes que conforman el expediente contractual.

TERCERA-GARANTÍAS: el interventor/supervisor manifiesta que las garantías que soportan el contrato fueron extendidas en los términos de ley de conformidad con lo estipulado en el contrato No. 417 de 2022.

El objeto de la presente reunión es suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 417** de 2022 de acuerdo al periodo de ejecución contractual comprendido entre MARZO 11 DE 2022 a MAYO 24 DE 2022 de conformidad con la **CLÁUSULA DECIMONOVENA** del contrato en mención.

La terminación del plazo de ejecución y la obra no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías en los términos de ley hasta la liquidación del contrato.

Se deja constancia a los veinticuatro (24) días del mes de Mayo de 2022.

POR EL INSTITUTO.

FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General

EL CONTRATISTA.

JUNTA DE ACCION COMUNAL LOS HEROES
NIT. 822003250-0
R/L HEVER DIAZ HOYOS.
C.C. 17.318.569 de VILLAVICENCIO

ÁLVARO AUGUSTO MARTINEZ FÉLIX
Supervisor (E)

Elaboró: Kerley Barreto Rodríguez .	*Cargo: Contratista*	*Firma:*
Revisó: Jorge Vicente Prieto Roncancio.	*Cargo: Contratista*	*Firma:*
Apoyo Supervisión Arq. Urian Vásquez Avella	*Cargo: Contratista*	*Firma*

CONVENIO SOLIDARIO No. 417 DEL 28 DE ENERO DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS HEROES.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), el 24 de agosto de 2022 se reunieron en **IDERMETA**, FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO como director del Instituto, BIBIANA PAN MERCHAN como Supervisor, del convenio y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS HEROES Representada Legalmente por: HEVER DIAZ HOYOS como contratista, a fin de realizar la liquidación del convenio solidario No. 417 de 2022, conforme a las siguientes consideraciones:

EL CONTRATISTA: Declara haber cumplido con el objeto del convenio solidario No. 417 del veintiocho (28) de enero de 2022, cumpliendo el objeto convenido.

EL SUPERVISOR: Certifica que hizo seguimiento al desarrollo, ejecución y cumplimiento del convenio solidario No. 417 del veintiocho (28) de enero de 2022 y que se cumplió a cabalidad con el objeto de este, y que el seguimiento realizado reposa en los informes y soportes que conforman el expediente contractual.

Que el día 24 de mayo de 2022, se suscribió acta de recibo final del objeto cuyo objeto se traduce a "*ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO*" del presente convenio solidario.

GARANTÍAS: El supervisor manifiesta que las garantías que soportan el convenio fueron extendidas en los términos de ley.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONVENIO: Que el balance financiero de ejecución del convenio es el siguiente: Que la JAC realizo el trámite financiero y cobro del pago anticipado (50%) del valor del contrato, se tramito técnica y financieramente el pago parcial # 1 de acuerdo al avance de obra (40%), y se reconocerá el pago final autorizado en la presente acta a favor del contratista del 10% de acuerdo con el valor ejecutado del contrato.

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$17.728.776.21	100%
PAGO ANTICIPADO (PAGADO)	$8.864.388.10	50%
PAGO PARCIAL 1 (40%) (PAGADO)	$7.091.510.48	40%
VALOR PAGO FINAL AUTORIZADO	**$1.772.877.63**	10%

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$17.728.776.21	100%

En relación con la presente acta de liquidación, el contratista manifiesta que el balance económico del convenio se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del convenio en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

Por lo anterior el/la Contratista se declara conforme con la liquidación de este convenio a Paz y Salvo con el Instituto de Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del convenio, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Se deja constancia a los Veinti cuatro (24) días del mes de agosto de 2022, se liquidó el convenio cumpliéndose a satisfacción por los que en ella participaron.

POR EL INSTITUTO.

FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General IDERMETA

EL CONTRATISTA.

Evel Díaz H.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS HEROES
R/L: HEVER DIAZ HOYOS
C.C No. 17.318.569 DE VILLAVICENCIO.

BIBIANA PAN MERCHAN
Jefe oficina asesora de planeación
Supervisor Convenios Solidarios